

QUILMES, 10 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0804/07, el Expediente N° 827-0053/07, y

CONSIDERANDO:

Que a través de los citados Expedientes la Universidad Nacional de Quilmes tramita la contratación de los servicios de traslado desde la Universidad hasta el Datacenter de la empresa Telmex S.A., para el período comprendido entre los días 16 y 17 de diciembre del corriente y la primera quincena del mes de febrero del 2009, y la previsión de gastos en concepto de contingencias, para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2008 al 28 de febrero de 2009, para el mantenimiento de los servidores y funcionamiento de las actividades a llevarse a cabo durante la migración del Campus Virtual.

Que resulta de carácter indispensable proceder a la mudanza del datacenter desde la Universidad Nacional de Quilmes a la empresa Telmex S.A., cuyas características de la misma se detallan en el presupuesto obrante a fs. 228.

Que es necesario prever los gastos que surjan para contingencias en el mantenimiento de los servidores y funcionamiento en la migración del datacenter durante dicho traslado.

Que el gasto que demanda la contratación de los servicios de mudanza asciende a la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 46/100 (\$1.604,46).

Que resulta necesario autorizar un importe de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), en concepto de contingencias a los efectos de cubrir gastos menores por el período mencionado entre diciembre del corriente y febrero del 2009.

Que a fs. 238 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 465/08 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008, aprobado mediante Resolución (CS) N° 85/08.




01226

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la contratación de la empresa PC HARD para realizar los servicios de traslado desde la Universidad Nacional de Quilmes hasta Datacenter de la empresa Telmex S.A, por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 46/100 (\$1.604,46.-).

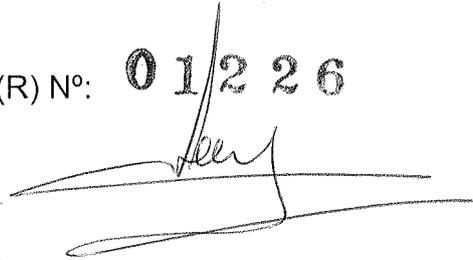
ARTICULO 2°: Aprobar el monto en concepto de contingencias, por un monto total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), designando responsable de dicha suma al Sr. Pablo Daniel Galicchio, DNI N° 25.606.371.

ARTICULO 3°: Los gastos autorizados en la presente Resolución, deberán imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 01-02, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **01/226**



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES